Pereira, 3 de marzo de 2025

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7547395, expedida en ARMENIA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Ingeniero Civil con matricula profesional vigente

Aporta los siguientes soportes:

- Diploma y acta de grado como Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia
- Tarjeta Profesional Vigente N° 17202-38127

B. **Experiencia**

ENTIDAD: CONSORCIO DISEÑOS OTUN
FUNCIONES O ACTIVIDADES: JEFE PROGRAMACION Y COSTOS
FECHA: 18/07/2022 AL 24/07/2023
TIEMPO DE EXPERIENCIA: 1 AÑO Y 7 DIAS

ENTIDAD: CONSORCIO HOSPITAL PEREIRA
FUNCIONES O ACTIVIDADES: JEFE PROGRAMACION Y COSTOS
FECHA: 07/12/2021 AL 16/12/2022
TIEMPO DE EXPERIENCIA: 1 AÑO Y 10 DIAS

ENTIDAD: CONSORCIO DISEÑOS 2020
FUNCIONES O ACTIVIDADES: JEFE PROGRAMACION Y COSTOS
FECHA: 05/08/2020 AL 15/10/2021
TIEMPO DE EXPERIENCIA: 1 AÑO, 2 MESES Y 11 DIAS

ENTIDAD: CONSORCIO TOSCANA
FUNCIONES O ACTIVIDADES: INGENIERO DIRECTOR DE OBRA
FECHA: 02/10/2019 AL 30/11/2020
TIEMPO DE EXPERIENCIA: 1 AÑO Y 2 MESES

ENTIDAD: CONSORCIO PC UTP 2018
FUNCIONES O ACTIVIDADES: CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA

FECHA: DEL 08/01/2018 AL 03/06/2019
TIEMPO DE EXPERIENCIA: 1 AÑO, 5 MESES Y 26 DIAS

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA -Profesional:5 AÑOS, 10 MESES Y 24 DIAS

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Pereira, hace constar que **CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7547395, expedida en ARMENIA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTION PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
El señor Carlos Alberto Rojas Pineda a la fecha es mayor de 50 años por tal motivo no necesita acreditar su situación militar. Según la ley 48 de 1993, donde menciona que la obligación de definir la situación militar de los colombianos termina el día en que cumplen los cincuenta (50) años de edad

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA,** presentó propuesta por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000),** para un periodo de **OCHO (8) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 2455 de fecha 18-FEB-2025**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7547395, expedida en ARMENIA**, por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000)**, por el periodo de **OCHO (8) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria De Infraestructura
02460741115947-4246157-009016648



MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Director Operativo De Obras De Infraestructura Y Equipamiento Urbano
02460741103442-4246157-009015448

Elaboró: Redactor: Mayra Alejandra Salazar Salazar / CONTRATISTA

Revisó: Juliana Aguirre Arroyave / CONTRATISTA